



Buenos Aires, 12 de julio de 2011.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Informa hecho relevante – Instrucciones de Venta de 1.697.461 acciones de YPF S.A. por parte de Repsol YPF S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicar que, según ha sido informado por el accionista Repsol YPF S.A. (“Repsol”), éste ha acordado en el día de la fecha con BBVA Banco Francés S.A. y Raymond James Argentina Sociedad de Bolsa S.A. (conjuntamente los “Agentes”) una instrucción de venta en virtud de la cual los Agentes han recibido de ciertos inversores, órdenes irrevocables para la compra de hasta 1.697.461 acciones ordinarias clase “D” representativas del cero coma cuarenta y tres por ciento (0,43%) del capital social y votos de YPF S.A. (las “Acciones”) a un precio de pesos ciento setenta y siete (Ps. 177) por acción (el “Precio de Compra”).

La venta de las Acciones será realizada por Repsol a través de los Agentes de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Circular N° 3338 de fecha 17 de octubre de 1996 y normas complementarias del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (“MERVAL”) para operaciones de venta en block (la “Venta en Block”).

Repsol se obliga por un período de sesenta (60) días a contar desde el día de la fecha, a no realizar ventas mayoristas y/o minoristas en el mercado argentino de acciones ordinarias, escriturales, clase D, de YPF S.A. de propiedad de Repsol a precios inferiores al Precio de Compra. Repsol se reserva el derecho de poner a disposición de los Agentes para la oferta de venta acciones ordinarias, escriturales, clase D, de YPF S.A. de propiedad de Repsol por la cantidad de acciones adicionales que considere oportuna.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Mauro Dacomo
Apoderado
YPF S.A.